



La UE adopta directrices de flexibilidad presupuestaria para la fotovoltaica, las bombas de calor y los BESS

- La Comisión Europea ha dado luz verde a los Estados miembros para que utilicen la flexibilidad que ofrece la cláusula de excepción nacional con el fin de financiar medidas de seguridad energética y de transición desde los combustibles fósiles durante el periodo 2026-2028.



<https://www.pv-magazine.es/2026/08/21/la-ue-adopta-directrices-de-flexibilidad-presupuestaria-para-la-fotovol...>

Pilar Sánchez Molina

Viernes, 21 agosto 2026

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación en la que ofrece a los Estados miembros orientaciones sobre la posibilidad de ampliar el alcance de la cláusula nacional de escape (NEC, por sus siglas en inglés), actualmente aplicable a defensa, para incluir también medidas de seguridad energética durante el periodo 2026-2028.

En términos generales, el Ejecutivo comunitario abre la puerta a que los Estados miembros utilicen parte de la flexibilidad presupuestaria prevista en el marco de la NEC para financiar nuevas medidas destinadas a reforzar la seguridad energética y apoyar la transición energética lejos de los combustibles fósiles. Sin embargo, las nuevas directrices, publicadas en la Comunicación C/2026/4514, vinculan el acceso a esta flexibilidad al cumplimiento de criterios de adicionalidad, eficacia y sostenibilidad de las finanzas públicas.

«La comunicación establece el procedimiento para solicitar flexibilidad presupuestaria, su tratamiento en el marco de la supervisión fiscal de la UE y el seguimiento de su utilización», señaló la Comisión Europea, que recordó que la posibilidad de ampliar la NEC para cubrir medidas de seguridad energética fue anunciada el 3 de junio de 2026, como parte del Paquete de Primavera del Semestre Europeo, y responde al «conflicto en curso en Oriente Medio».

Solo podrán acogerse al programa las medidas fiscales adoptadas después del 28 de febrero de 2026, cuyo objetivo es, según Bruselas, aumentar la resiliencia estructural del sistema energético

europeo.

«La comunicación incluye una lista ilustrativa y no exhaustiva de medidas potencialmente elegibles. Por tanto, la Comisión evaluará la elegibilidad de las medidas caso por caso», señala el documento.

El límite máximo general vigente del 1,5% del producto interior bruto (PIB) para la desviación permitida respecto a la senda recomendada de gasto neto en el marco de la NEC se mantiene sin cambios. Para las medidas de seguridad energética se establecen límites específicos del 0,3% del PIB anual y del 0,6% del PIB acumulado, dentro del límite general del 1,5% del PIB.

Los gastos que superen los límites aplicables seguirán estando sujetos a las evaluaciones ordinarias de cumplimiento previstas en el marco fiscal de la UE.

La comunicación se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea. El texto identifica cinco tipos de medidas elegibles para reforzar la seguridad energética de los hogares, dos para el sector público, tres para las empresas, tres para las infraestructuras de transporte y nueve para el sector energético.

Esta última categoría incluye inversiones en proyectos de energías renovables, tecnologías de baterías y almacenamiento energético y centrales nucleares.

Entre las medidas potencialmente elegibles también figuran los incentivos para bombas de calor, las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos y la rehabilitación energética de edificios.

En sus solicitudes, los Estados miembros deberán presentar una lista inicial de las medidas de seguridad energética previstas para las que desean beneficiarse de esta flexibilidad, junto con una estimación de su coste presupuestario.

«Tras evaluar una solicitud de conformidad con los requisitos del artículo 26 del Reglamento (UE) 2024/1263, la Comisión podrá recomendar al Consejo que la apruebe», señaló la Comisión Europea en el documento publicado esta semana.